



Proponen bajar edad para ser diputados

PVEM plantea que jóvenes tengan 18 años cumplidos al día de la elección

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Con la finalidad de promover la participación de los jóvenes en el quehacer legislativo, la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa para reformar el artículo 55 de la Constitución.

La propuesta enviada para su análisis a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población busca establecer que para ser diputada o diputado se deben tener 18 años cumplidos el día de la elección.

Acorde con la iniciativa, con esta adecuación normativa se busca eliminar cualquier acto discriminatorio en contra de los jóvenes al permitirles el derecho de ser votados y abonar en el proceso de profesionalización que requieren los actores políticos de país.

Al llevar a cabo esta reforma, todos los congresos locales se verían en la necesidad de armonizar sus ordenamientos con lo establecido en nuestra Constitución y crecerían las posibilidades de que se redujera también la

edad para acceder al cargo de diputados locales.

El documento argumenta que es fundamental que la juventud tenga una participación real y efectiva por un cargo de representación popular en la vida política y democrática, como es el de legislador ya sea federal o local.

En su exposición de motivos, la diputada Corona Nakamura consideró que la edad actual para poder acceder a una diputación federal deja al margen y excluye del disfrute del derecho de ser votado a nuestra población de entre 18 y 20 años, lo que representa, según cifras oficiales, al menos 4.13% de nuestro padrón electoral, es decir, 3 millones 603 mil 40 jóvenes.

Enfatizó que son casi 4 millones de jóvenes que ya tienen el derecho de votar. ●



Edad para acceder a una diputación excluye a jóvenes de 18 a 20 años, dice legisladora.